



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, agosto 5 de 2020

OFICIO N° 412

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Luis Hernando López Buritica y Otros.
Rad. 05-000-31-21-101-2020-00043-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-179 del cuatro (4) de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2020-00039-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **LUIS HERNANDO LÓPEZ BURITICÁ** identificado con cedula de ciudadanía N° 70.351.512, su cónyuge **NILVIA AMPARO MORALES MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.450.556, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N.º **018-67619**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO “Mis Delirios” ID 127469 Luis Hernando López Biritica CC 70.351512, y Otro.		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Luis	
Vereda:	Buenas Aires	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla- Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	018-67619	
Código Catastral:	660-2-001-000-0033-00051-0000-00000	
Área Registrada:	1 Hectárea 8746m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	LATITUD	LONGITUD
13	6° 6' 42,039" N	75° 3' 43,838" W
14	6° 6' 42,417" N	75° 3' 43,943" W
1009	6° 6' 42,394" N	75° 3' 45,126" W
1010	6° 6' 41,593" N	75° 3' 43,656" W
250294	6° 6' 44,565" N	75° 3' 38,125" W
250295	6° 6' 44,763" N	75° 3' 40,772" W
250296	6° 6' 44,734" N	75° 3' 41,960" W
250297	6° 6' 43,915" N	75° 3' 44,678" W
250298	6° 6' 43,557" N	75° 3' 46,810" W
250299	6° 6' 42,966" N	75° 3' 46,524" W
279869	6° 6' 42,143" N	75° 3' 38,513" W
279870	6° 6' 42,275" N	75° 3' 37,514" W
279871	6° 6' 44,165" N	75° 3' 37,272" W



279868	6° 6' 42,289" N	75° 3' 42,184" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAGRTD:		
NORTE:	Partiendo desde el punto 250298 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto 250297 hasta llegar al punto 250296 con predio de Godofredo Morales en una distancia de 153,77 metros; Partiendo desde el punto 250296 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos 250295 y 250294 hasta llegar al punto 279871 con predio de Los Duque en una distancia de 147,14 metros	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 279871 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 279870 con Vía al Porvenir en una distancia de 58,57 metros	
SUR:	Partiendo desde el punto 279870 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 279869, 279868 y 1010 hasta llegar al punto 1009 con predio de Manuel Salvador Ceballos en una distancia de 245,48 metros	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 1009 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por el punto 250299 hasta llegar al punto 250298 con predio de Jesús Antonio Agudelo en una distancia de 66,62 metros	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario